



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Asunto: Prevención para subsanar solicitud de protección de información confidencial

El día 01 de junio de 2016 ingresó a través de la Coordinación de Transparencia y Archivo General de la Universidad de Guadalajara, una solicitud de protección de información confidencial, identificada con número de folio 006/2016, misma que fue turnada a los integrantes del Comité de Transparencia de esta Casa de Estudios, a fin de resolver lo relativo a su admisión en los términos del artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (LTAIPEJM).

Al respecto, el solicitante requiere lo siguiente:

- 1.- SOLICITUD DE LA PENSION POR VIUDEZ DE [REDACTED]: el Rector Sustituto: Dr. Marco Antonio Cortes Guardado y al Director de Finanzas: Mtra. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, con fecha 23/07/2012. Copia certificada fiel de la original. 1
- 2.- PRIMERA ACTUALIZACION DE SOBREVIVENCIA, JUBILADOS Y PENSIONADOS. Nombre [REDACTED] DOCENTE. Código [REDACTED] Jefe de la Unidad: Mtra. Celina Díaz Michel. Firmado en la fecha 10/ 09/ 2012. Copia certificada fiel de la original. 2
- 3.- ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL DICTÁMEN N° 2506/2012 CON FECHA 10/09/2012, realizada por el notificador José Luis Gómez Casillas, donde se desprende entre otras cosas el último cargo desempeñado por el finado y el nombre del beneficiario, con datos de la viuda y el trabajador y académico jubilado, fallecido, documento que seguramente se encuentra archivado en el expediente personal del difunto trabajador o en el nuevo expediente abierto a la Sra. [REDACTED]. 3
- 4.- [REDACTED] Solicito copia certificada fiel de la original. 4
- 4.- SOLICITUD DE PENSION POR ORFANDAD: fechada el 23 de julio de 2012 y signada por [REDACTED] otorgada primero al código [REDACTED] y después al nuevo código [REDACTED] las dos a nombre de [REDACTED] iniciando los pagos con la fecha 16/09/2012 hasta la fecha actual. Solicito copia de la solicitud y las nóminas firmadas por quien se acreditó como la tutora responsable de los huérfanos. En donde se otorga la pensión definitiva a mi favor. documentos que seguramente se encuentran archivados en el expediente personal del difunto trabajador o en el nuevo expediente abierto a la Sra. [REDACTED]. Solicito copia certificada fiel de los originales. 5
- 5.- OFICIO DEL JUICIO POR ORFANDAD que contiene el número de oficio 4156/2007 del Juzgado Noveno de la Familiar, con número de expediente [REDACTED] con el nombre de la actora [REDACTED] de conformidad con la sentencia de fecha veinte de febrero de dos mil siete, signado por el Juez Noveno de la Familiar Lic. Agustín Flores Balderrama, documento que seguramente se encuentra archivado en el expediente personal del difunto trabajador o en el nuevo expediente abierto a la Sra. [REDACTED]. Solicito copia certificada fiel de la original. 6
- 6.- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HUERFANOS que están adjuntas en el mismo oficio de la pensión por viudez y orfandad a nombre de [REDACTED] con código [REDACTED]. Copias certificadas fiel de los originales. 7
- 7.- FORMATO DE LA HISTORIA DE NOMINA (PENSION ALIMENTICIA) INICIO-2006, Código [REDACTED] con este código se pagó la pensión alimenticia a partir del año 2006 a nombre de [REDACTED] pagos a terceros, con su RFC- [REDACTED], CURP- [REDACTED] SUELDO \$6,000.00 expedido por la dirección de finanzas de la U de G. documento que seguramente se encuentra archivado en el expediente personal del difunto trabajador o en el nuevo expediente abierto a la Sra. [REDACTED]. Solicito copia certificada fiel de la original. 8
- 8.- SEGUNDO OFICIO DE LA HISTORIA DE NOMINA (PENSION POR VIUDEZ) INICIO-2012, DEFINITIVO Del CODIGO [REDACTED] y CODIGO [REDACTED] para pagar la pensión por viudez a partir del primer pago, el 16 de septiembre 2012 hasta la actualidad a nombre de [REDACTED] con su RFC- [REDACTED], CURP- [REDACTED], SUELDO \$17,250.21 y definitivo, documento que seguramente se encuentra archivado en el expediente personal del difunto trabajador o en el nuevo expediente abierto a la Sra. [REDACTED]. Solicito copia certificada fiel de la original. 9
- 9.- OFICIOS DE SOBREVIVENCIA (08) — NUEVO CODIGO [REDACTED] firmados por [REDACTED] 10

  - 2° semestre del 2012
  - 1° semestre del 2013
  - 2° semestre del 2013
  - 1° semestre del 2014
  - 2° semestre del 2014
  - 1° semestre del 2015
  - 2° semestre del 2015
  - 1° semestre del 2016

- documentos que seguramente se encuentran archivados en el expediente personal del difunto trabajado o en el nuevo expediente abierto a la Sra. Ilda Cárdenas Cruz. Solicito copias certificadas fieles de los originales. 11
- 10.- OFICIOS DE SOBREVIVENCIA DE ORFANDAD (08) EN EL CODIGO [REDACTED] o [REDACTED] firmados por [REDACTED] responsable de los huérfanos: 12

  - 2° semestre del 2012
  - 1° semestre del 2013
  - 2° semestre del 2013

*Mand*





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- 1° semestre del 2014
- 2° semestre del 2014
- 1° semestre del 2015
- 2° semestre del 2015
- 1° semestre del 2016

documentos que seguramente se encuentran archivados en el expediente personal del difunto trabajador o en el nuevo expediente abierto a la Sra. [REDACTED] Solicito copias certificadas fieles de los originales.

11.- PENSION ALIMENTICIA A NOMBRE DE [REDACTED] CON CODIGO [REDACTED] A PARTIR DEL AÑO 2006 Talones de pago de la pensión alimenticia iniciando en el año 2006, código [REDACTED] y hasta la fecha de su finalización. Copia certificada fiel de la origina.

12.- PENSION POR VIUDEZ A NOMBRE DE [REDACTED] CON NUEVO CODIGO [REDACTED] Del segundo semestre del año 2012, todos los talones de pago a nombre de [REDACTED] la pensión por Viudez, códigos [REDACTED] y [REDACTED] Copia certificada fiel de la original.

13.- SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACION: que la dependencia o área de la Universidad de Guadalajara encargada informe por escrito ¿Cuál fue el motivo para que se haya quitado el código [REDACTED] a la beneficiaria [REDACTED] y cambiado por uno nuevo? Que esa misma dependencia o el área correspondiente informe por escrito ¿Por qué nunca se le informo a la viuda del cambio del nuevo código, si tenían los datos de la beneficiaria en sus archivos? Que también informen por escrito ¿Quién autorizó el cambio para el nuevo código? Así mismo que informen por escrito ¿Quién firmó el nuevo oficio, con el nuevo código? Y por último y no por eso menos importante, que el área correspondiente y responsable informe por escrito ¿Cuál es el nombre de la persona que cobró y sigue cobrando con el código [REDACTED] a partir del 16 de septiembre 2012 hasta la fecha, su monto y concepto por el que cobra? Información que por supuesto están obligados a proporcionar pues es mi derecho y lo estoy ejerciendo.

14.- EN CASO DE RESULTAR UN NOMBRE PARECIDO A LA QUE SUSCRIBE: Solicito que el área encargada me proporcione por escrito su RFC y CURP, lo anterior en virtud de que de manera puntual y sistemáticamente las oficinas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público me hace deducciones de impuestos por una cantidad de dinero que yo no recibo pero puntualmente me son cobrados los impuestos correspondientes y, en la U de G manifiestan que ese código no es mío, que es de una trabajadora de la U de G, lo que se pretende es que quien cobre, pague en Hacienda lo que han estado cobrado desde el inicio de la pensión, lo solicitado es por resultar una afectación económica a mis ingresos y por ser mi legítimo derecho pido dicha información.

15.- LOS DOS ULTIMOS NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS:- CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ESC. PREPARATORIA No. 11 DE LA U DE G DEL FINADO [REDACTED] Profesor Docente Titular "B" Prepa 11 con 20 Horas. A partir del 01/10/1999 hasta el 30 de junio 2012, puesto definitivo No. 494132 y de Técnico Académico Titular "B" CUCS con 20 Horas. A partir del 01/10/1999 hasta el 30 de junio 2012, puesto definitivo 548285 documentos que seguramente se encuentran archivados en el expediente personal del difunto trabajador o en el nuevo expediente abierto a la Sra. [REDACTED] Solicito copias certificadas fieles de los originales.

16.- CONSTANCIAS DEL SUELDO QUE PERCIBIA EN CADA UNA DE SUS DOS PLAZAS MENSUALMENTE. . - Como TRABAJADOR y ACADEMICO de la U de G, cuando estaba todavía en servicio del, 1° de enero 2012 al 30 de junio 2012. Copias certificadas fieles de los originales.

17.- TALONES DE PAGO DE LAS DOS PLAZAS PREPARATORIA 11 Y FACULTAD DE ODONTOLOGIA. DE los 6 últimos meses cuando todavía estaba en servicio como TRABAJADOR y ACADEMICO de la U de G. Del 1° de enero 2012 al 30 de junio 2012 documentos que seguramente se encuentran archivados en el expediente personal del difunto trabajador o en el nuevo expediente abierto a la Sra. [REDACTED] Solicito copias certificadas fieles de los originales.

18.- SOLICITUD DE PENSION DE [REDACTED] TRABAJADOR Y ACADEMICO PENSIONADO DE LA U DE G. Solicitud de la pensión de invalidez aprobada por la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, el 12 de junio del 2012, documento que seguramente se encuentra archivado en el expediente personal del difunto trabajador o en el nuevo expediente abierto a la Sra. [REDACTED] Solicito copia certificada fiel de la original.

19.- SUELDO QUE PERCIBIA [REDACTED] ESTANDO YA PENSIONADO COMO TRABAJADOR Y ACADEMICO DE LA U DE G. Al compactarse las dos plazas, formándose en una sola, el monto que percibía, al momento de estar recibiendo su pago mensual de pensionado, documento que seguramente se encuentra archivado en el expediente personal del difunto trabajador o en el nuevo expediente abierto a la Sra. [REDACTED] Solicito copia certificada fiel de la original.

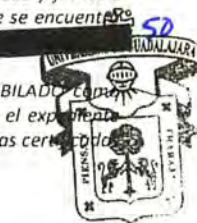
20.- OFICIO DE LA BAJA DEL SERVICIO COMO TRABAJADOR Y ACADEMICO DE LA U DE G. Aprobada, fechada y firmada por la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la U de G. o aprobada, fechada y firmada por el Rector General de la U de G y el Director de Finanzas de la U de G. documento que seguramente se encuentra archivado en el expediente personal del difunto trabajador o en el nuevo expediente de abierto a la Sra. [REDACTED] Solicito copia certificada fiel de la original.

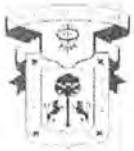
21.- OFICIO DE LA ALTA DE JUBILACION COMO TRABAJADOR Y ACADEMICO, JUBILADO DE LA U DE G. Aprobada, fechada y firmada por la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones de la U de G. o aprobada, fechada y firmada por el Rector General de la U de G y el Director de Finanzas de la U de G. , documento que seguramente se encuentra archivado en el expediente personal del difunto trabajador o en el nuevo expediente abierto a la Sra. [REDACTED] Solicito copia certificada fiel de la original.

22.- TALONES DE PAGO DE LA PENSION. Del 1° de julio al 30 de julio 2012 por su fallecimiento, JUBILADO COMO TRABAJADOR Y ACADEMICO, de la U de G, documentos que seguramente se encuentran archivados en el expediente personal del difunto trabajador o en el nuevo expediente abierto a la Sra. [REDACTED] Solicito copias certificadas fieles de los originales.

*max*

SI





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- 23.- COPIAS DE TODO EL REGISTRO HISTORICO DE APORTACIONES DE [REDACTED] <sup>52</sup> Como TRABAJADOR y ACADEMICO de la U de G. A partir de su fecha de inicio al FONDO de APORTACION el 11/12/2003 hasta el 31 de julio 2012 por su fallecimiento, documento que seguramente se encuentra archivado en el expediente personal del difunto trabajador o en el nuevo expediente abierto a la Sra. [REDACTED] Solicito copia certificada fiel de la original.
- 24.- COPIAS DE CONSTANCIAS DE LOS PAGOS DEL SEGURO DE VIDA DE [REDACTED] <sup>53</sup> QUIEN <sup>54</sup> ESTABA PENSIONADO monto del seguro de vida del finado [REDACTED] <sup>55</sup> a favor de sus beneficiarios, fecha de pago del seguro de vida y la cantidad recibida por cada uno de sus beneficiarios, COPIAS DE CONSTANCIAS DE PAGOS DE PRESTACIONES DE LA U DE G, gastos funerarios, vales de despensa, pago proporcional del aguinaldo, los cuatro (4) meses de salario correspondientes, lo correspondiente al S.A.R. fondo de retiro STAUEG, fondo de ahorro y pago de prima de antigüedad, de conformidad con lo establecido en el Contrato Colectivo del Trabajo. Todas en Copias certificadas fieles de los originales. (...)" (Sic)

En virtud de lo anterior, luego de analizar el contenido de la solicitud, con fundamento en lo que establece el artículo 72.2, en relación con el artículo 68.1, fracción IV de la LTAIPEJM y 18 del Reglamento, determina prevenir al solicitante a efecto de que en un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la notificación del presente acuerdo se manifieste respecto de las siguientes cuestiones:

1. Especifique el derecho que desea ejercer y aporte mayores elementos que permitan identificar la información personal referida en los puntos 13 y 14 de su escrito libre.
2. Presente original de la identificación oficial que lo acredite como titular del derecho.
3. Presente el documento que acredite la representación legal de los licenciados a quienes autoriza en amplios términos.

Lo anterior, a efecto de estar en condiciones de realizar adecuadamente el procedimiento de protección de información confidencial.

Por tanto, este Comité de Transparencia emite los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Se tiene por recibida la solicitud de protección de información confidencial y se previene al solicitante a efecto de que en un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la notificación del presente acuerdo, especifique el derecho que desea ejercer y aporte mayores elementos que permitan identificar la información personal referida en los puntos 13 y 14 de su escrito libre, presente original de la identificación oficial que la acredite como titular del derecho y presente el documento que acredite la representación legal de los licenciados a quienes autoriza en amplios términos.

**SEGUNDO.-** Notifíquese al solicitante al correo electrónico señalado para tal efecto en los términos del artículo 72.2 de la LTAIPEJM.

"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jalisco a 07 de junio de 2016  
El Comité de Transparencia  
de la Universidad de Guadalajara

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Presidente del Comité



Mtro. César Omar Avilés González  
Secretario del Comité  
Comite de Transparencia

Mtra. Ma. Asunción Torres  
Mercado  
Contralora General



